



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

BUIN, 18 JUN 2025

**DECRETO ALC. N° 2208** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63º inciso 2º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2- La solicitud presentada por el funcionario don Alfonso Armijo Castro – Director de SECPLA, acogiéndose al beneficio de Permiso Compensatorio, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

**DECRETO**

Autorizase Permiso - Hora Compensatoria del funcionario don **ALFONSO ARMIJO CASTRO**, Cedula de Identidad N° 9.666.105 -3, Director de SECPLA, por la fecha y horas que a continuación se indica:

<b>FECHA</b>	<b>HORAS</b>
03/06/2025	08:30 A 11:30 horas,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del señor Alcalde.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/KVC/ams/cmt

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos

# SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

<b>ARMIJO</b> 1ER. APELLIDO	<b>CASTRO</b> 2DO. APELLIDO	<b>ALFONSO</b> NOMBRES	<b>9.666.105-3</b> RUT
--------------------------------	--------------------------------	---------------------------	---------------------------

<b>DIRECTOR, 5º, SECPLA</b> CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	<b>SECPLA</b> SERVICIO DE ORIGEN
--	-------------------------------------

Solicita se le conceda 03 : HORAS **COMPENSADAS.**

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Feriado Legal, Art 102º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del 03 de JUNIO del 2025

Hasta el 03 de JUNIO del 2025 Inclusive X

OBSERVACIONES: Solicitud autorice 03 horas compensadas desde las 08:30 a 11:30 horas, el día 03 de Junio del 2025. Hora al Médico.

BUIN, 27 de MAYO del 2025.



Vº Bº Jefe de Personal



Firma del solicitante



Vº Bº Señor Alcalde